



INSTITUTO DE TASADORES DOMINICANOS INC.

MIEMBRO DE LA UNION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE VALUACION - UPAV -

PROTOCOLO ITADO PARA TASACIONES FRENTE AL COVID-19

El **Instituto de Tasadores Dominicanos, ITADO**, es la Institución que agrupa a los Tasadores Profesionales de la República Dominicana, quienes con sus trabajos forman parte de las operaciones coadyuvantes al funcionamiento del Sistema Financiero del país.

Ante la situación actual y tomando en cuenta que, con el resultado positivo de las medidas tomadas, las restricciones comenzarán a flexibilizarse en algún momento, dentro de las limitaciones oficiales de desplazamiento y prevención, el ITADO ha establecido el siguiente protocolo para los trabajos de sus miembros:

PROTOCOLO DE TASACIÓN DE INMUEBLES DESHABITADOS

1. Los miembros del **Instituto de Tasadores Dominicanos, ITADO**, prestarán sus servicios de tasaciones inmobiliarias respetando las normativas oficiales y sujetos al presente Protocolo.
2. En principio solo se atenderán los casos de tasaciones requeridos por las instituciones financieras en los cuales los inmuebles estén deshabitados y que no haya limitación para el ingreso del tasador.
3. El Tasador atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, llevará siempre máscara, guantes, gorra y camisa de mangas largas. Se respetará el distanciamiento óptimo de 2 metros y mínimo de 1 metro de la persona que muestre el inmueble.
4. En la llamada para concertar la visita se indicará al solicitante que el Tasador que inspeccionará el inmueble no tiene síntomas de ningún tipo del COVID-19 y que está ejerciendo la actividad bajo un protocolo de medidas de máxima seguridad.
5. Se le requerirá al solicitante que confirme el nombre y cédula de la persona que acompañará al tasador en la inspección y si la misma muestra síntomas de la enfermedad o si se encuentra en aislamiento sanitario por proximidad con otros contagiados.
6. En cualquier caso, en que el Tasador entienda que puede haber algún riesgo de contagio debe declinar la realización de la tasación estableciendo los motivos.
7. Se le indicará al solicitante que sólo se realizará la visita si puede garantizar que el receptor mantendrá una distancia óptima de seguridad de 2 metros y mínima de 1 metro. Que no habrá ningún contacto físico y que el tasador no tocará ningún objeto ni partes del inmueble. Las puertas o ventanas las abrirá siempre el receptor guardando las debidas distancias.
8. No se saludará físicamente a la persona de contacto, ni a la llegada, ni a la salida.
9. Si se trata de un apartamento en torre se utilizará el ascensor de forma independiente de cualquier vecino o del acompañante. Si se accede por la escalera se mantendrá la distancia de seguridad indicada.
10. Toda la documentación relativa al trabajo se manejará de forma virtual, por correo u otras vías electrónicas, incluyendo el informe de tasación, el cual será entregado en formato PDF.



INSTITUTO DE TASADORES DOMINICANOS INC.

MIEMBRO DE LA UNION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE VALUACION - UPAV -

PROTOCOLO DE ACTUALIZACIÓN DE TASACIONES DE INMUEBLES OCUPADOS

1. En los casos de Actualizaciones de tasaciones de inmuebles ocupados, el Tasador informará a la institución financiera que instruya al cliente para que suministre fotos recientes de las distintas partes del inmueble, así como un video corto. Debe hacerse constar en el informe que las fotos interiores fueron suministradas por el cliente. Si no es posible obtener dichas fotos se debe hacer constar en el informe.
2. El tasador realizará una visita exterior al inmueble, realizando una inspección óptica y tomando las fotos exteriores y del entorno. También realizará su búsqueda normal de comparables.
3. Si en el frente del inmueble se recibe la atención de alguna persona, la misma respetará el distanciamiento óptimo de 2 metros y mínimo de 1 metro y estará debidamente protegida.
4. Esta modalidad de actualización se realizará solo mientras se mantengan las medidas gubernamentales de cuarentena y distanciamiento social provocados por la pandemia COVID-19.
5. En estos casos el Tasador debe insertar en sus informes la nota: **“TASACIÓN REALIZADA SIN TENER ACCESO AL INTERIOR DEL INMUEBLE POR LAS PRECAUCIONES MANDATORIAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19”**.

PROTOCOLO DEL TASADOR ANTES Y DESPÚES DE LAS VISITAS

- a. Lavarse las manos de manera adecuada con jabón y agua y hacer uso de gel antiséptico como desinfectante de manos en forma periódica.
- b. Evitar saludos afectivos con besos y abrazos, así como dar la mano.
- c. Mantener una distancia óptima de 2 metros y mínima de 1 metro con otras personas.
- d. Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con el codo flexionado.
- e. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Desinfectarse siempre las manos.
- f. Utilizar siempre mascarilla y guantes desechables aclarando al cliente o al acompañante que sólo se utilizan por motivo de prevención.
- g. Realizar el proceso de desinfección de sus indumentarias cada vez que llegue a su casa.
- h. Ante la más mínima sospecha de riesgo de contagio o de impedimentos por parte del receptor o del cliente a este protocolo se notificará a la institución financiera para proceder a declinar el encargo.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy 20 de Abril del año 2020.


Ing. José Alberto Beras López
Presidente




Ing. Teófilo Tejeda Puello
Secretario General